

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

30781 REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS CEC 2001, S.L.

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1472/09, ejecución 95/11, seguido a instancia de Ionut Naidinoiaia contra Rehabilitación de Edificios CEC 2001, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 29 de julio de 2011, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Rehabilitación de Edificios CEC 2001, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 3.307,61 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de septiembre de 2011.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 19 de Madrid.

ID: A110068903-1